

Secretario: Don José Miguel Merino Torrens, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doña Manuela Herrero Lancina, Catedrática Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don José María Fernández Solís, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don Alfonso Jesús Aguilar Gallardo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enric Casassas Simó, Profesor Emérito de la Universidad de Barcelona.

Secretaria: Doña Julia Pérez Iglesias, Profesora titular de la Universidad Politécnica del País Vasco.

Vocales: Don Félix Joaquín Rodríguez García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña Susana Martín Dueñas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y doña Isabel Sánchez Bascones, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

TEU-578. AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Figueras Pamies, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Jesús Vicente Rodrigo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Ricardo García López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y don José Luis Navas Borrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Castañer Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Xavier Villasevil Marco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Ramiro Alvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Pedro Juan Sotorrio Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Emilio José González Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

TEU-579. AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Figueras Pamies, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Jesús Vicente Rodrigo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Ricardo García López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y don José Luis Navas Borrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Castañer Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Xavier Villasevil Marco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Ramiro Alvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Pedro Juan Sotorrio Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Emilio José González Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

TEU-580. AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Closas Torrente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Fco. Javier Villasevil Marco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Antonio Martínez Cerver, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José María Hernández de la Casa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Peracaula Roura, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Doña Rosa Argelaguet Isanta, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Ramiro Alvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Blanco Cotano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Salvador Perdomo González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

TEU-581. AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Closas Torrente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Fco. Javier Villasevil Marco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Manuel R. Mazo Quintas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá; don Juan Antonio Martínez Cerver, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José María Hernández de la Casa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Peracaula Roura, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Doña Rosa Argelaguet Isanta, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Carmelo Lobo de la Serna, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Pedro Carrión Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

TEU-582. AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Closas Torrente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Jesús Vicente Rodrigo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel Sánchez Moronta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don José Luis Navas Borrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Peracaula Roura, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Francesc Guinjoán Gisbert, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Ramiro Alvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Miguel Ruiz González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Juan Bedmar Izquierdo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

27795 RESOLUCION de 19 de octubre de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto en dichas disposiciones por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo de anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la mencionada relación las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspon-

dientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 19 de octubre de 1990.-El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

Titulares de Universidad

Plaza número: 01440A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geometría y Topología». Departamento al que está adscrita: Álgebra, Geometría y Topología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura «Geometría Diferencial». Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 01005A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Álgebra». Departamento al que está adscrita: Álgebra, Geometría y Topología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura «Álgebra II». Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 54015A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa y Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Numérico, Análisis Matemático I. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 54015B/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa y Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Numérico, Análisis Matemático I. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 49175A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita: «Derecho Procesal», Derecho Internacional Público y Ciencia Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación de la disciplina Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 51735A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicología Evolutiva: Desarrollo Afectivo y Social. Clase de convocatoria: Concurso.

Catedráticos de Escuelas Universitarias

Plaza número: 14650A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Organización de Empresas (Economía de Empresa). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 31065A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de las asignaturas de Ciencias de los Materiales y Tecnología Mecánica y Metrotecnica. Investigación: Fatiga de Materiales Metálicos sometidos a cargas aleatorias. Clase de convocatoria: Concurso.

Titulares de Escuelas Universitarias

Plaza número: 29520A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas Informáticos y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Modelado y simulación de sistemas. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Universidad y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVIII. OTROS MERITOS

--